



# Resolución Ministerial Nº 0277

04 JUL 2025

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir resoluciones ministeriales.

Que, el inciso d) del Artículo 84 del Decreto Supremo Nº 4857, señala que entre las atribuciones de la Ministra(o) de Salud y Deportes está la de "Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de la seguridad social de corto plazo, público y privado, así como la medicina tradicional".

Que, el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial Nº 0745, de 25 de septiembre del 2007, dispone que "Todos los Congresos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Talleres y otros a Nivel Nacional que involucren a más de un departamento, serán atendidos y aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes, sea del Sistema Público, de la Seguridad Social o Privada".

Que, mediante la Nota S/N, de 23 de junio de 2025, el Dr. Marcio Lopez, Presidente de la Sociedad Boliviana de Cancerología, hace conocer que la Sociedad Boliviana de Cirugía capitulo Santa Cruz, está organizando el "1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de julio de 2025, para lo cual solicita la Resolución Ministerial de Declaratoria en Comisión para la asistencia de todos los profesionales Médicos, Enfermeras, Nutricionistas, Fisioterapeutas, etc., del sistema público en salud y de la Seguridad social a nivel nacional e interesados en dicho evento científico.

Que, en fecha 01 de julio de 2025, a través de la Nota Interna MSyD/VGSNS/DGRSS/NI/460/2025, la Dirección General de Redes de Servicios de Salud, remite el Informe Técnico MSyD/VGSNS/VGSNS/IT/105/2025, de 30 de junio de 2025, emitida por la Dra. Yhenny Jimena Apaza Kapquique, Profesional Médico - DGRSS, vía Dr. Yecid Ramiro Humacayo Morales, Director General de Redes de Servicios de Salud, vía la Dra. Mariana Camila Ramírez López, Viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud a.i., con referencia a la carta de solicitud de Resolución Ministerial, en conclusiones establece la VIABILIDAD TÉCNICA del evento académico científico "1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025", a llevarse a cabo los días 11 y 12 de julio de 2025, en la ciudad de Santa Cruz.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/829/2025, de 02 de julio de 2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda a la señora Ministra de Salud y Deportes, emitir la Resolución Ministerial correspondiente, en el marco de la normativa vigente.

## POR TANTO:

**LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES**, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la solicitud para el desarrollo del evento "1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025", a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, en fecha 11 y 12 de julio de 2025, para la participación de las(os) profesionales en salud del Subsector Público de Salud y Subsector de la Seguridad Social de Corto Plazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que las respectivas unidades de Recursos Humanos, tomen nota de la presente Resolución, a fin de establecer un efectivo control de personal, que permita la continuidad en la prestación de servicios de atención en salud a nivel nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Abg. Marek M. Salazar Balderrama*  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Lic. Mariana Camila Ramírez López*  
VICE-MINISTRA DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Lic. María Renee Castro Casicunqui*  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

04 JUL 2025

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que “La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”.

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, emitir resoluciones ministeriales.

Que, el inciso d) del Artículo 84 del Decreto Supremo N° 4857, señala que entre las atribuciones de la Ministra(o) de Salud y Deportes está la de “Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de la seguridad social de corto plazo, público y privado, así como la medicina tradicional”.

Que, el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0745, de 25 de septiembre del 2007, dispone que “Todos los Congresos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Talleres y otros a Nivel Nacional que involucren a más de un departamento, serán atendidos y aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes, sea del Sistema Público, de la Seguridad Social o Privada”.

Que, mediante la Nota S/N, de 23 de junio de 2025, el Dr. Marcio Lopez, Presidente de la Sociedad Boliviana de Cancerología, hace conocer que la Sociedad Boliviana de Cirugía capitulo Santa Cruz, está organizando el “1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025”, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de julio de 2025, para lo cual solicita la Resolución Ministerial de Declaratoria en Comisión para la asistencia de todos los profesionales Médicos, Enfermeras, Nutricionistas, Fisioterapeutas, etc., del sistema público en salud y de la Seguridad social a nivel nacional e interesados en dicho evento científico.

Que, en fecha 01 de julio de 2025, a través de la Nota Interna MSyD/VGSNS/DGRSS/NI/460/2025, la Dirección General de Redes de Servicios de Salud, remite el Informe Técnico MSyD/VGSNS/VGSNS/IT/105/2025, de 30 de junio de 2025, emitida por la Dra. Yheny Jimena Apaza Kapquique, Profesional Médico – DGRSS, vía Dr. Yecid Ramiro Humacayo Morales, Director General de Redes de Servicios de Salud, vía la Dra. Mariana Camila Ramírez López, Viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud a.i., con referencia a la carta de solicitud de Resolución Ministerial, en conclusiones establece la VIABILIDAD TECNICA del evento académico científico “1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025”, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de julio de 2025, en la ciudad de Santa Cruz.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJ/IL/829/2025, de 02 de julio de 2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda a la señora Ministra de Salud y Deportes, emitir la Resolución Ministerial correspondiente, en el marco de la normativa vigente.

## POR TANTO:

**LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES**, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la solicitud para el desarrollo del evento “1er CURSO INTERNACIONAL DE URO-ONCOLOGIA 2025”, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, en fecha 11 y 12 de julio de 2025, para la participación de las(os) profesionales en salud del Subsector Público de Salud y Subsector de la Seguridad Social de Corto Plazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer que las respectivas unidades de Recursos Humanos, tomen nota de la presente Resolución, a fin de establecer un efectivo control de personal, que permita la continuidad en la prestación de servicios de atención en salud a nivel nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Abra Mank M. Salazar Balderrama*  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Mariana Camila Ramírez López*  
VICE MINISTRA DE GESTIÓN  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

*Elic. Maria Renée Castro Cusicanqui*  
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia

